BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | 17 de marzo de 1997 | Núm. 66 (c) (Cong. Diputados, Serie C, núm. 85 Núm. exp. 110/000066)

ACUERDO

610/000066 Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados Parte, por otra, firmado en Madrid el 15/12/95, Declaración conjunta, el Acta de la firma y Declaración aneja.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000066

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados Parte, por otra, firmado en Madrid el 15/12/95, Declaración conjunta, el Acta de la firma y Declaración aneja.

Palacio del Senado, 17 de marzo de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados Parte, por otra, firmado en Madrid el 15 de diciembre de 1995, Declaración conjunta, el Acta de la firma y Declaración aneja.

Palacio del Senado, 17 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares.**—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández.**